

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-12
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 5
PROCEDIMIENTO: Matrícula de honor y Grados de Honor		

1. OBJETIVO

Estimular a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico durante el período académico cursado.

2. ALCANCE

Inicia con la generación de listados de promedios por periodo y por promoción y termina con el reporte de información a las dependencias relacionadas con hacer efectivo el estímulo al estudiante.

3. DEFINICIONES

MATRÍCULA DE HONOR. Es el estímulo que se reconoce al estudiante de pregrado de nivel universitario, con una duración superior a cuatro semestres académicos, por destacarse en el período cursado por haber obtenido el mayor promedio académico de su programa. (Promedio superior a 4.0)

GRADO DE HONOR: Mención otorgada a estudiante que obtiene el mayor puntaje, durante sus estudios, en su respectiva promoción. (Promedio superior a 4.0)


HOJA DE VIDA ACADÉMICA: Historial del estudiante, donde se registran los eventos realizados en el paso por la Universidad.

PAZ Y SALVO: Documento que certifica que el estudiante no tiene deudas académicas a la fecha.


4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO		
1.	GENERACIÓN DE LOS LISTADOS DE PROMEDIOS ACADÉMICOS PARA MATRICULA DE HONOR Al finalizar cada período académico, y conforme a las fechas establecidas en el calendario institucional, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico genera los listados oficiales de estudiantes que hayan obtenido un promedio de	FUNCIONARIO DE REGISTRO Y CONTROL	academico.utch.edu.co


1 de 5

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-12
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 5
PROCEDIMIENTO: Matrícula de honor y Grados de Honor		

2	<p>calificaciones igual o superior a CUATRO PUNTO CERO (4.0) durante el período cursado.</p> <p>REVISION DE PUNTAJES Y REQUISITOS</p> <p>Con base en los reportes generados, se procede a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos para los reconocimientos académicos:</p> <p>A. Para Matrícula de Honor</p> <p>El estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber cursado la totalidad de las asignaturas del semestre anterior, sin excepción. • No haber repetido ni reprobado ninguna asignatura durante dicho semestre. • Haber obtenido el promedio semestral más alto de su programa, con una calificación mínima de 4.0. <p>B. Para Grado de Honor</p> <p>El estudiante deberá cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber obtenido el mayor promedio acumulado de su respectiva promoción, el cual deberá ser superior a 4.0. • No haber repetido, habilitado o reprobado ninguna asignatura a lo largo de su carrera. 	FUNCIONARIO DE REGISTRO Y CONTROL	academico.utch.edu.co
---	---	--	--

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba	Código: P-GARC-12
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 5
PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL		
PROCEDIMIENTO: Matrícula de honor y Grados de Honor		

	<ul style="list-style-type: none"> No contar con sanciones disciplinarias registradas en ningún período académico. 		
3.	<p>SELECCIÓN DE ESTUDIANTES MERECEDORES.</p> <p>Una vez verificados los requisitos anteriores, se procede a la selección de los estudiantes que obtendrán los reconocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Matrícula de Honor: Se seleccionan hasta dos (2) estudiantes por programa académico, correspondientes al período académico inmediatamente anterior. Grado de Honor: Se selecciona un (1) estudiante por cada programa académico, correspondiente a la promoción que finaliza estudios. <p>Caso de empate:</p> <p>En los casos en los que se presenten varios estudiantes con el mismo promedio final:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se procederá a la verificación de décimas y centésimas mediante consulta técnica al soporte académico del sistema institucional (correo: soporte@gntec.com.co). Si, tras la verificación, persiste el empate absoluto, se otorgará el reconocimiento a todos los 	FUNCIONARIO DE REGISTRO Y CONTROL	academico.utch.edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-12
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 5
PROCEDIMIENTO: Matrícula de honor y Grados de Honor		

	estudiantes empatados (dos o más), en condición de igualdad.		
4.	INFORME DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS La Oficina de registro y control elabora el listado oficial de estudiantes merecedores de Matrícula de Honor y Grado de Honor, el cual se remite a las dependencias correspondientes para: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del beneficio económico (cuando aplique). • Reconocimiento institucional en actos académicos y protocolarios. 	FUNCIONARIO DE REGISTRO Y CONTROL OFICINA DE COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL OFICINA FINANCIERA SISTEMA	academico.utch.edu.co soporte@gntec.com.co
	FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 30 de 1992 en su artículo 56
- Estatuto Estudiantil
- Decreto 1767 de 2006: Artículo 7

6. RELACIÓN DE FORMATOS

7. CONTROL DE CAMBIOS


4 de 5

Vigilada por el Ministerio de Educación




Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891.680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
 utch.edu.co
 Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER130675

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-12
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 5
PROCEDIMIENTO: Matrícula de honor y Grados de Honor		

FECHA	CAMBIOS	VERSIÓN
28/08/2018	Se lanzó el procedimiento	1
10/09/2020	Se actualizo las actividades	2
29/05/2023	Actualización de Formato	3
05/06/2025	Modificación de actividades	4

 Elaboró: Ingryt Zamanta M. Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 03-06-2025	 Revisó: Támara Ketty Mery Mosquera Cargo: Coordinadora de Gestión de Calidad Fecha: 04-06-2025	 Aprobó: Rafael Sandoval Morales Cargo: Jefe Registro y Control Fecha: 05/06/2025
--	--	---